



FORMULARIO DE ASISTENCIA A ENCUENTROS CON CONCEJALES, CARGOS DIRECTIVOS Y PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

D./Dña: MIGUEL ÁNGEL ANGULO PELÁEZ.....

Con D.N.I: 51038039V.....

Cargo: SECRETARIO.....

Organismo/Entidad: COMISION GESTORA UNS.04.05 DESARROLLO DEL ESTE- ENSANCHE DE SAN FERNANDO

AUTORIZA a que se dé publicidad a su NOMBRE y APELLIDOS en el evento REUNION CON D. JOSÉ MANUEL CALVO, del día 08-03-2018. publicado en las agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

Y MANIFIESTA que:

- Tiene carácter exclusivamente informativo

- Representa un encuentro con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y el diseño y desarrollo de las políticas públicas municipales y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos. En este caso indica que:
 - HA REALIZADO** inscripción previa en el Registro de Lobbies del Ayuntamiento de Madrid como agente acreditado, en caso contrario podrá ser causa de cancelación de la reunión.
 - Su entidad figura en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

En Madrid, a MADRID A 2 DE MARZO DE 2018.....

Fdo: Miguel Angel Angulo Peláez

Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (BOCAM 17/08/16) de acuerdo a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de la información del sector público.

La política de transparencia del Ayuntamiento de Madrid considera información pública las Agendas de los concejales, cargos directivos y personal eventual del Ayuntamiento de Madrid. La información recabada será tratada con la única finalidad de gestionar y publicar estas agendas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, todo ello conforme establece el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del tratamiento de la gestión de agendas del Ayuntamiento de Madrid es la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía (c/ Alcalá 45, 28014 Madrid) ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999. Para más información, consulte <http://transparencia.madrid.es>